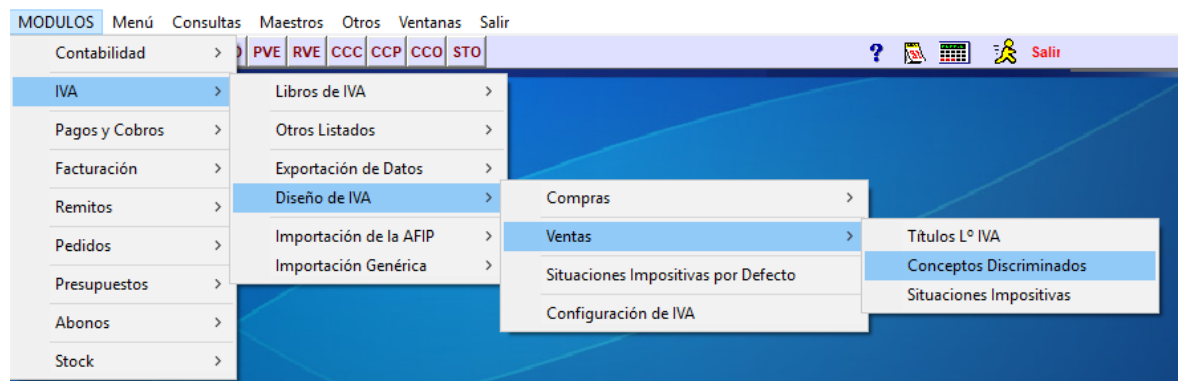


INSTRUCTIVO PERCEPCIONES FACTURAS VENTAS



INSTRUCTIVO CONFIGURACION DE PERCEPCIONES

Este instructivo explica paso a paso como configurar las percepciones y retenciones en el sistema.



Cuando se menciona una secuencia del tipo **MODULOS – IVA – Diseño de IVA – Ventas – Conceptos Discriminados**, se refiere al orden en que hay que ingresar al Menú del sistema para llegar a la pantalla donde hay que operar

PERCEPCIONES EN FACTURAS DE VENTAS

PARA UNA EMPRESA QUE FUE NOMBRADA AGENTE DE PERCEPCIÓN EN UNA JURISDICCIÓN

Para calcular y registrar la percepción, los pasos son los siguientes:

1. CUENTA CONTABLE

Crear la cuenta contable donde registrar la percepción (es una cuenta por cada jurisdicción, por ejemplo, PERCEPCION IIBB NEUQUEN) que usualmente es del PASIVO.

Para eso hay que ingresar en **Maestros – Contable – Plan de Cuentas**

Plan de Cuentas

Por Código | **Alfabético** | Medios de Pago | con Subcuentas | Reducido

Código: 0

Código	Nombre	Rubro	Detalle	M.P.	L° IVA	Moneda	P.C. Reducido
225	IVA DEBITO FISCAL	Pasivo					Si
226	IVA 25 %	Pasivo		87			Si
229	FERNANDEZ ZARATEO	Pasivo		91			Si

Modificar una Cuenta

General | **Otra Moneda** | Libro IVA | Varios

Código: 333 Pasivo Nombre: Percepcion IIBB Neuquén

☐ Maneja SubCuentas

Tipo

- ☐ Clientes
- ☐ Proveedores
- ☐ C. Costos

☐ Clase de Centro de Costos Cod.: 0

☐ Es Cuenta de Bancos

☐ Es Cuenta de Valores

☒ Es un Medio de Pago Código: 101

☒ Plan de Cuentas Reducido ☐ Inactivo

Aceptar Cancelar

2. DISCRIMINACION DE FACTURAS

Crear en la configuración de IVA una nueva Discriminación de Facturas (Ventas)

Para eso hay que ingresar en **MODULOS – IVA – Diseño de IVA – Ventas – Conceptos Discriminados** y modificar uno de los 16 conceptos (en el ejemplo es el Concepto N° 10)

Discriminación de Facturas de Ventas

Columnas IVA

Nº Orden	Tipo	Nombre	Columna Lº IVA
☐ 1	Neto Factura	VTAS-IMP GRAVAD	GRAVADO
☐ 2			
☐ 3	Neto Factura	EXENTO	EXENTO
☐ 4	Neto Factura	Imp no Grav - A	IMP INTERNOS
☐ 5	Neto Factura	IMP INTERNOS	IMP INTERNOS
☐ 6	Neto Factura	Imp No Gravado	IMP INTERNOS
☐ 7	Impuesto	IVA 21%	I.V.A.
☐ 8	Impuesto	IVA 10.5	I.V.A.

Discriminación de Ventas - Modificar Concepto Nº 10

General Facturación

Tipo
☐ Neto ☒ Impuesto

Cuenta Nº: 230 I. BRUTOS - PERCEPC (DEB)

Nombre: I. BRUTOS - PERCEPC Columna Lº IVA: 5 ? PERC. IIBB

☐ Tiene Cuenta por Jurisdicción?  Jurisdicciones

 Aceptar  Cancelar

En la solapa General del Concepto (en este caso el Nº 10) se identifica el Tipo como 'Impuesto', se asigna la cuenta contable mencionada en el punto a) y se identifica la columna del Libro de IVA donde irá ese importe.

Discriminación de Ventas - Modificar Concepto Nº 10

General Facturación

☐ Es un Concepto No Gravado ? ☐ Es la Alícuota de IVA

Cálculo del Impuesto
☒ Tasa ☐ Unidades ☐ Manual

Monto Mínimo del Impuesto: 0.00

Aplicable a IVA: TOD Aplicable a Ingresos Brutos: TOD

Percep. IIBB: MISIONES

 Aceptar  Cancelar

En la solapa Facturación se marca la forma de cálculo del impuesto (debe ser Tasa) y NO se marca como alícuota de IVA.

En **Percep. IIBB** se debe seleccionar la Jurisdicción a la que corresponde este concepto, ya que el sistema debe efectuar los cálculos de acuerdo a las normas impositivas de dicha jurisdicción. No están disponibles todas las jurisdicciones.

3. SITUACIONES IMPOSITIVAS

Habilitar con un check el nuevo concepto creado en las Situaciones Impositivas de Ventas que se utilizan para facturar (esas Situaciones Impositivas **siempre deben tener habilitados todos los conceptos existentes**). No se debe declarar ninguna Tasa en esta pantalla.

Para eso hay que ingresar en **MODULOS – IVA – Diseño de IVA – Ventas – Situaciones Impositivas**

Concepto	Activo?	Tasa (%)
VTAS-IMP GRAVADO	☒	
GRAVADO 2	☐	
EXENTO	☒	
IMP INTERNOS	☒	
IVA 21%	☒	21.00
IVA 10.5	☒	
PERCEPC PRUEBA	☒	
I. BRUTOS - PERCEPC	☒	
RET GANANCIAS	☒	
OTRAS RETENC	☒	
OTRAS PERCEPC	☒	

El sistema ejecutará los cálculos en forma automática durante la confección de la factura. Para eso aplicará las normas fijadas por la jurisdicción que se eligió en el punto b) y colocará el importe resultante en el campo de discriminación de facturas respectivo.

4. NORMAS DE LA JURISDICCIÓN

Para revisar o ajustar las normas de la Jurisdicción elegida en el punto 2), debe ingresar en **MODULOS – IVA – Exportación de Datos – DGR Provincias – DGR de la Jurisdicción**.

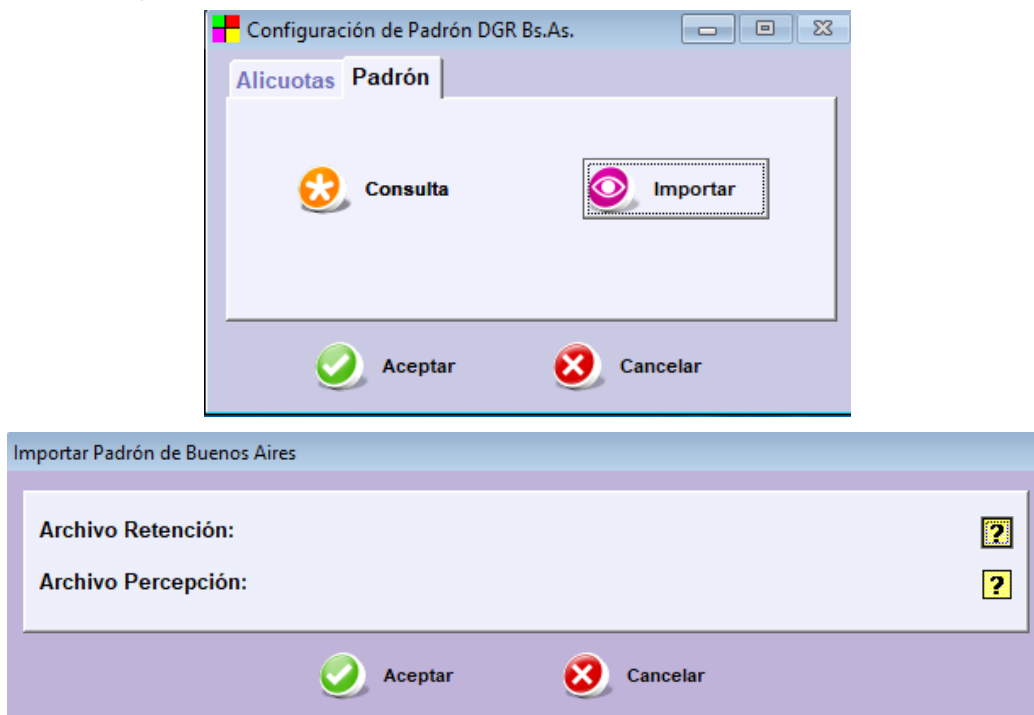
Si es necesario modificar límites como retenciones mínimas o similares es importante que lo haga personal con conocimientos específicos en el tema. El sistema prevé los campos para indicar importes y/o condiciones de acuerdo a lo que indican las normas de la jurisdicción, pero no mantiene actualizados esos datos de acuerdo a lo que necesita cada usuario en particular.

Un caso particular es el uso de uno o varios Padrones, donde la Jurisdicción determina alícuotas o condiciones especiales para cada contribuyente al que se le confeccionará la factura.

5. PADRONES

La carga de los padrones es un proceso simple y sirve tanto para las percepciones como para las retenciones a realizar.

Por ejemplo, se ingresa en el Menú **MODULOS – IVA – Exportación de Datos – DGR Provincias – DGR Bs As Padrón – Alícuotas y Padrones.**



Es importante identificar correctamente los archivos que ofrece cada Jurisdicción. Por ejemplo: los archivos que se descargan de ARBA tienen el nombre ARBARETxxxxxx.txt y ARBAPERxxxxxx.txt, uno contiene el listado de CUIT con las tasas de retenciones (RET) y el otro con la de percepciones (PER).

Tenga en cuenta que el proceso de importación puede demorar porque guarda en el sistema miles de registros; se recomienda no interrumpir el proceso en ningún momento, aunque parezca que no está respondiendo. Cuando finaliza el proceso, el sistema muestra un cartel donde avisa que se ha importado correctamente e ingresando en el botón CONSULTAR, puede corroborar que la tabla de CUITs está cargada.

Los Padrones descargados vencen o se modifican de acuerdo a lo que disponga la Jurisdicción y se deben actualizar de acuerdo a eso.

6. LEGAJO DEL CLIENTE

Para que el cálculo de la percepción se ejecute para un cliente, es necesario que en su legajo (**MAESTROS – Legajos – Clientes**) se cumplan dos condiciones:

- Debe tener tildado el check PERCIBE
- En el campo Jurisdicción debe declarar la Jurisdicción por la cual se pretende percibir (si la percepción es por ARBA y el cliente declara como jurisdicción Capital Federal, el sistema no hará el cálculo).

Modificar Legajo de Cliente

Datos Generales | Cuentas Corrientes y Facturación | Varios | Convenio y Percep.

Cliente: 17 ☐ Legajo Inactivo ?
 Apellido: MARTINI S.A. Nombre:

Domicilio: VILLAFANE 1258 Teléfono:
 Localidad: CAPITAL Fax:
 C° Postal: (1231) Celular:
 Jurisdicción: 1 Capital Federal E-mail:
 País: 12 ARGENTINA Grupo: 1 hkjhjk

Situación ante el IVA: **INS** Tipo de Documento: 80 CUIT N° 30-68896928-6
 Ing. Brutos: ☐ No Percibe ☒ Percibe N° Insc.: 4389098 ☐ Convenio Multilateral

Forma de Pago: 2 Cuenta Corriente Fecha de Alta: 15/08/05
 Cta Facturación: 801 VENTAS DE MATERIALES N° Otr. Impuestos 11111111
 Sit. Impositiva: 7 ventas al 21% Retenc: 0

Nombre de Fantasía: MARTINI S.A.

Aceptar Cancelar

Si es necesario percibir en más de una Jurisdicción o si el cliente tiene domicilio en una localidad y se le percibe en otra, debe tildar el check Convenio Multilateral.

Modificar Legajo de Cliente

Datos Generales | Cuentas Corrientes y Facturación | Varios | **Convenio y Percep.**

Cliente: 17 ☐ Legajo Inactivo ?
 Apellido: MARTINI S.A. Nombre:

Percepciones IIBB C.A.B.A.: ☐ Contrib. Local ☐ Régimen Simplificado ☐ No Aplica
☐ No Calcular Percepciones IIBB de Tucumán

Jurisdicción	Convenio	Nombre	Coeficiente	Aplica Percep.
1	901	Capital Federal	0.5600	
2	904	Córdoba	0.2500	

Modificar Jurisdicción con Convenio

Jurisdicción: **2** Córdoba

Coeficiente: 0.2500

☐ No Aplicar Percepciones

Aceptar Cancelar

Aceptar Cancelar

Padrones Percepciones Variables

En ese caso, en el legajo del cliente se abre la solapa 'Convenio y Percepción' donde puede indicar las jurisdicciones por las que se le debe percibir y el porcentaje de lo facturado que se aplica en cada una de ellas. Si es una sola, el coeficiente debe ser 1,0000

7. DISEÑO DE LA FACTURA

El importe de cada percepción debe aparecer impreso en los totales de la factura.

Para modificar el diseño, se debe ingresar en el Menú **Otros - Diseño de Comprobantes – Diseño para Laser/Tinta** y seleccionar el comprobante (usualmente 'Factura A')

Cabecera | **Detalle** | **Pie** | **Diseño General** | Comprobante: 1 Factura A

Letra: Arial
Tamaño: 10 Color:

Ancho: 195
Alto: 66

Son Pesos Comprob importe en letras 1
Comprob importe en letras 2
Comprob importe en letras 3

Forma de Pago: Comprob forma de pago

SUBTOTAL Total sin descu
DESCUENTO Fact descuento
TOTAL NETO Total con descu

GRAVADO EXENTO IVA 21% IVA 10.50% I. BRUTOS TOTAL

Disc. N° 1 - NET Disc. N° 3 - EXE Disc. N° 7 - IVA Disc. N° 8 - IVA Disc. N° 12 - RE Comprob impor

Cartel del sistema (oblig.)

Aceptar Variables Ubicadas Variables Disponibles

En la solapa 'Pie' donde aparecen los totales de la factura, hay que incluir el importe de la Percepción. Ese importe se genera durante el proceso de facturación y queda guardado en el registro de la misma factura, lo mismo que los restantes componentes del Total de la factura (importe Gravado, IVA 21%, etc.)

Los 16 conceptos disponibles que componen el total de la factura (ver el punto 2 de estas instrucciones) contienen los valores resultantes del cálculo. En el ejemplo del punto 2), la percepción está en el concepto 10.

Para agregar una variable en el pie de la factura, seleccione con el mouse el icono que contiene una mano con un semáforo (agregar variable) y presione en el espacio vacío donde necesita que el valor salga impreso.

Cabecera | **Detalle** | **Pie** | **Diseño General** | Comprobante: 1 Factura A

Letra: Arial
Tamaño: 10 Color:

Ancho: 195
Alto: 66

Son Pesos Cor
Cor
Cor

Forma de Pago:

GRAVADO

Disc. N° 1 - VTA

CAE : C.A
CAE VTO: C.A
C.A.E. - Cartel

Cartel del siste

Aceptar Variables Ubicadas Variables Disponibles

Variables Imprimibles

Comprobante: 1 Factura A

Cód.	Nombre	Valores por Defecto			
		Sec.	Tipo	Largo	Dec.
146	Disc. N° 9 - I. BRUTOS - PERCEP (- Porc	P	N	8	2
147	Disc. N° 10 - I. BRUTOS - PERCEPC - Nomb	P	T	30	
148	Disc. N° 10 - I. BRUTOS - PERCEPC - Impo	P	N	15	2
149	Disc. N° 10 - I. BRUTOS - PERCEPC - Porc	P	N	8	2
150	Disc. N° 11 - RET GANANCIAS - Nombre	P	T	30	
151	Disc. N° 11 - RET GANANCIAS - Importe	P	N	15	2
152	Disc. N° 11 - RET GANANCIAS - Porcent.	P	N	8	2
153	Disc. N° 12 - HONORARIOS PROFESION - Nom	P	T	30	
154	Disc. N° 12 - HONORARIOS PROFESION - Imp	P	N	15	2
155	Disc. N° 12 - HONORARIOS PROFESION - Por	P	N	8	2
156	Disc. N° 13 - OTRAS PERCEPC - Nombre	P	T	30	
157	Disc. N° 13 - OTRAS PERCEPC - Importe	P	N	15	2
158	Disc. N° 13 - OTRAS PERCEPC - Porcent.	P	N	8	2
159	Disc. N° 14 - D.I.V.A. - Nombre	P	T	30	2
160	Disc. N° 14 - D.I.V.A. - Importe	P	N	15	2
161	Disc. N° 14 - D.I.V.A. - Porcent.	P	N	8	2
162	Vencimiento Factura	P	T	60	
163	Disc. N° 15 - Nombre	P	T	30	
164	Disc. N° 15 - Importe	P	N	15	2

Aceptar Variables Ubicadas Variables Disponibles

Presionando F4 en el campo de selección de código, se despliegan todas las variables disponibles, donde debe seleccionar la variable de percepción de IIBB que tiene el mismo nombre con el que creó el concepto discriminado en IVA.

8. SOPORTE MAGNETICO

Para poder enviar la información a la DGR de la Jurisdicción, el sistema debe buscar las percepciones dentro de los datos registrados para el conjunto de las facturas y luego debe generar el soporte magnético.

Para eso, debe ingresar en **MODULOS – IVA – Exportación de Datos – DGR Provincias – DGR de la Jurisdicción**, donde las opciones son usualmente las siguientes:

- a) **Configuración:** define en qué campo del Libro de IVA Ventas (ver en 2) Discriminación de Facturas) se guarda el importe de la percepción aplicada en cada factura.

The screenshot shows a software window titled "Config. de Ret./ Percep. DGR Bs. As. - Ag. Recaudación". The "Generales" tab is active. It contains the following fields and options:

- ☐ **Habilitar el manejo de Retenciones**
- Buscar en el Libro IVA: ☐ Compras ☐ Ventas
- Columna Retención:
- ☒ **Habilitar el manejo de Percepciones**
- Buscar en el Libro IVA: ☐ Compras ☒ Ventas
- Columna Percepción: **I. BRUTOS - PERCEPC**
- ARCIBA Tipo Op. Retención:
- Tipo Op. Percepción Normal:
- Tipo Op. Percepción Reg. Simplificado:
- Tipo Op. Percepción Alto Riego:
- Tipo Op. Percepción Exento Alic. Reduc.:
- Código de Actividad ARBA:

At the bottom are "Aceptar" and "Cancelar" buttons.

- b) **Búsqueda:** Buscar en el Libro de IVA las facturas de ventas a las que se les aplicó la percepción en el curso de un período.

The screenshot shows a software window titled "Búsqueda de Ret./ Percep. DGR Bs. As. - Ag. Recaudación". It has two tabs: "Libro IVA" and "Contabilidad". The "Libro IVA" tab is active. It contains the following fields and options:

- Buscar: ☒ **Retenciones** ☐ Percepciones ☐ Ambas
- Período: al

At the bottom are "Buscar" and "Cancelar" buttons.

- c) **Modificación:** los registros generados en el punto anterior pueden ser revisados y/o corregidos en una pantalla-

Retenciones y Percepciones DGR Bs. As. - Ag. Recaudación

Mes: 1 Año: 2016

☐ Retenciones ☒ Percepciones

Mostrar

Fecha	Comprobante	Legajo	Importe	Ret.	Origen
9/01/16	FA A-3-32312	CL MARTINI SA	136.04		RETE

Modificar una Percepción

Provinciales

Fecha: 9/01/16 Comprobante: FA A 3 32312

☒ Cliente ☐ Proveedor 17 MARTINI SA CUIT: 30-68896928-6

Monto Base: 3,401.00 Importe: 136.04

Aceptar Cancelar

- d) **Soporte Magnético** : se genera desde una pantalla similar a la siguiente y el archivo creado queda almacenado en la carpeta \SQL-BTB\SIAP

(A2) - Soporte Magnético DGR Bs. As. - On-Line - A...

Tipo de Presentación ☒ Quincenal ☐ Mensual

Mes: 0 Año: 0 Quincena:

Grabar: ☐ Retenciones ☐ Percepciones ☒ Ambas

Enviar Cancelar